

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA POR
VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
María del Carmen Nava Polina	DLT.143/2023	Alcaldía Benito Juárez	1
Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?	
Falta de información actualizada sobre el artículo 121 fracción XVII A de la Ley de Transparencia	Artículo 121 Fracción XVII A. La información curricular y las sanciones administrativas.	FUNDADA	
Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE	
Portal de Internet y Plataforma Nacional de Transparencia	Incumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Incumplió con la resolución del Pleno	
Palabras clave	Falta de información, La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, Alcaldía Benito Juárez		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.538.2024

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez.

EXPEDIENTE: DLT.143/2023

Ciudad de México a 12 de julio de 2024

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE PONENCIA DE LA
COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.543.2024, con fecha del 04 de julio de 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita la determinación correspondiente sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado **Alcaldía Benito Juárez**, con motivo de la denuncia **DLT.143/2023** en la que se ordenó al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para incluir la información faltante de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **Artículo 121 Fracción XVII formato A**, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley de Transparencia, así como en relación con los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.538.2024

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como el artículo 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México determinó el 17 de enero de 2024 el **incumplimiento** por parte de la Alcaldía Benito Juárez, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el **artículo 121 fracción XVII formato A** y **ORDENA** al Sujeto Obligado **cumplir** con la publicación de la información en su portal de Internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

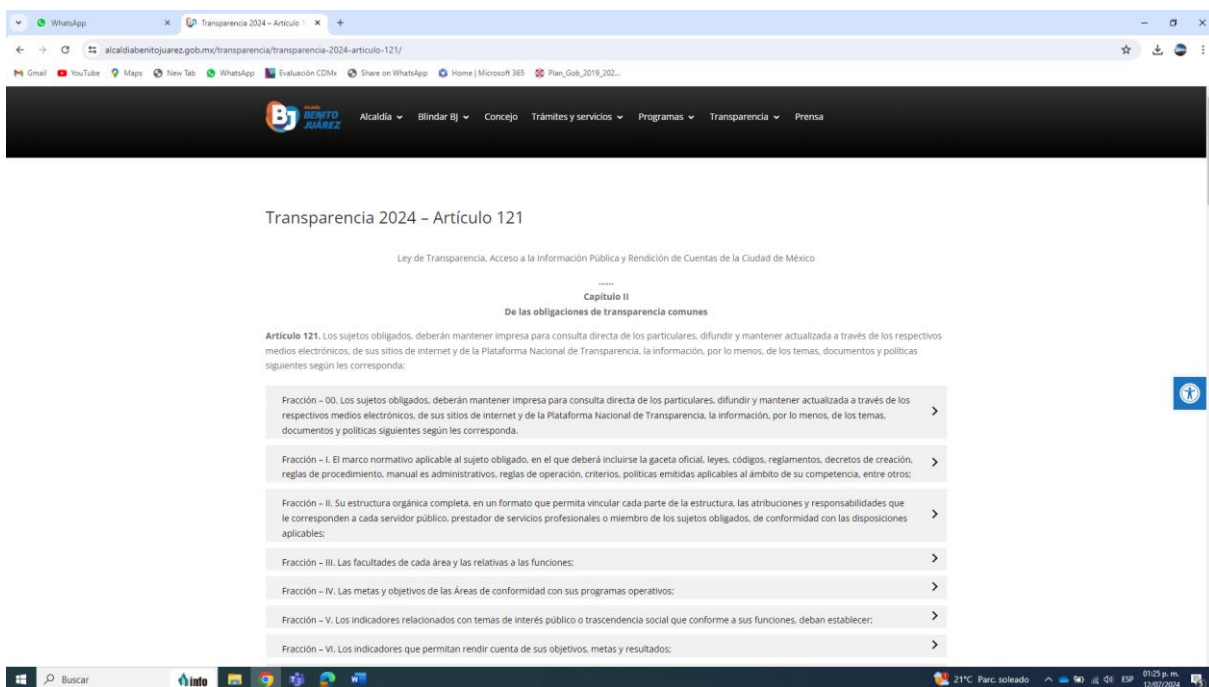
El incumplimiento señalado consistía en que la Alcaldía Benito Juárez, no publicaba la información actualizada del artículo 121 fracción XVII formato A relativa a la información curricular y las sanciones administrativas definitivas.

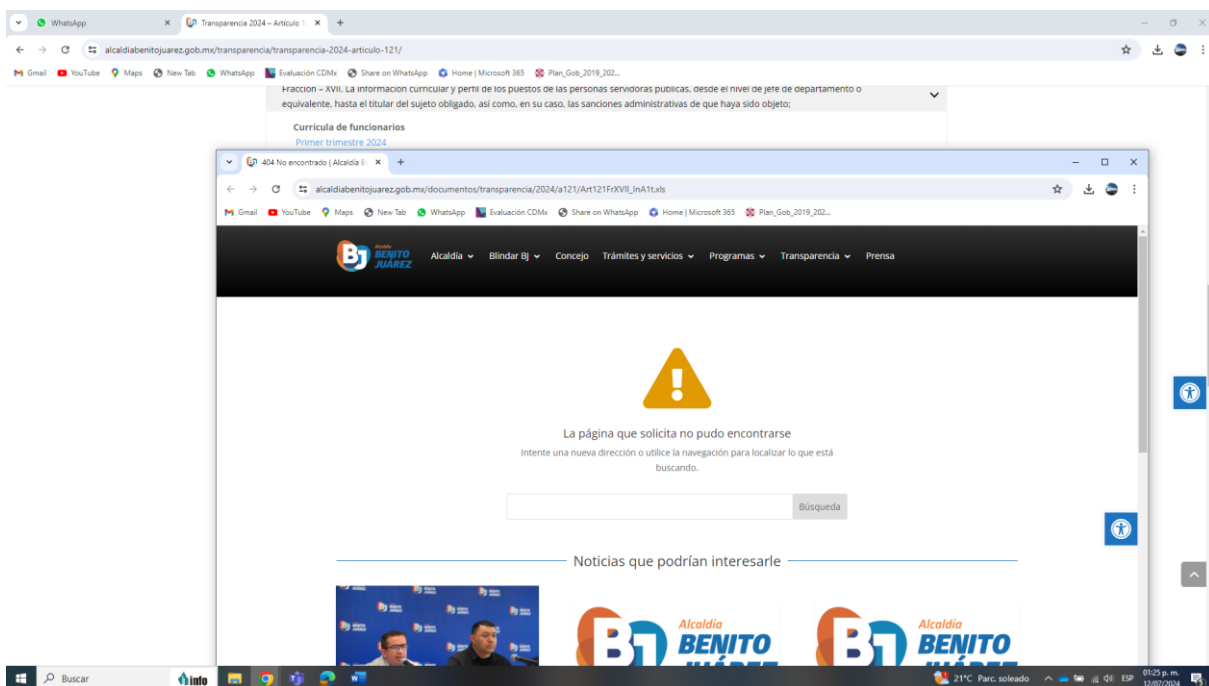
- II. En este sentido el 12 de julio 2024, esta Dirección, por segunda ocasión para determinar el cumplimiento a la resolución del Pleno del Instituto verificó el portal de Internet del sujeto obligado disponible en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>.

La verificación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los

Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación), en los cuales se establece que para el artículo 121, fracción XVII formato A, la información deberá ser **actualizada trimestralmente**, o en su caso 15, días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la información de los servidores públicos y se **conservará la información vigente**. Así, al momento de realizar el presente dictamen, la información debería estar actualizada, al menos al primer trimestre de 2024.

En la verificación realizada en el **portal institucional** se observó que, la Alcaldía Benito Juárez en el artículo 121 fracción XVII formato A, **incumple** con la publicación de la información actualizada al primer trimestre 2024 toda vez que no permite el acceso a la información. Lo señalado se puede comprobar con las siguientes capturas de pantalla:





III. Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Benito Juárez en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se observó que, la Alcaldía Benito Juárez en el artículo 121 fracción XVII formato A, publica la información actualizada al primer trimestre 2024. Sin embargo, se identificó que no reportan información del hipervínculo al documento que contenga la trayectoria (redactados con perspectiva de género) e hipervínculo que dirija al perfil del puesto en cuestión de igual manera no publica información relativa a la experiencia laboral.

Por lo anterior, se determina que la Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XVII formato A de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las siguientes capturas de pantalla:



1

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Institución

Ley

Artículo

Fracción

Aldalida Benito Juárez

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

121

XVII A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 168 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Nivel máximo de estudi...	Hipervínculo
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	COORDINACION EJECUTIV...	MARIO ENRIQUE	SANCHEZ FLORES	Ninguno	Consulta la i
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	DIRECCION DE SEGURIDAD...	CESAR	BARrientos DERAS	Ninguno	Consulta la i
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	SUBDIRECCION DE SEGU...	CARLOS SANTIAGO	ARCE CASTREJON	Ninguno	Consulta la i
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	L.C.P. DE CAMPAÑAS DE P...	JOSE LUIS ARMANDO	LOPEZ PAZ	Ninguno	Consulta la i
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE COORDINACION ...	JULIO JESUS	MERCADO CORTES	Ninguno	Consulta la i
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE SISTEMAS DE PRE...	OSCAR	CISNEROS LOPEZ	Ninguno	Consulta la i
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	L.C.P. DE ATENCION Y SER...	GABRIELA ANAHI	SANCHEZ BERTHELly	Ninguno	Consulta la i
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE ADMINISTRACIO...	JESUS ALEJANDRO	CRUZ MURIELLO	Ninguno	Consulta la i

1

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se	Fecha de Término Del Periodo Que	Denominación de Puesto (redactados con Perspectiva de Género)	Denominación Del Cargo	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (catálogo)	Área de Adscripción	Nivel Máximo de Estudio
2024	01/01/2024	31/03/2024	COORDINACION EJECUTIVA DE GOBERNABILIDAD	COORDINACION EJECUTIVA DE GOBERNABILIDAD	MARIO ENRIQUE	SANCHEZ	FLORES	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (CESAR)		BARrientos	DERAS	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	SUBDIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	SUBDIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	CARLOS SANTIAGO	ARCE	CASTREJON	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	L.C.P. DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	L.C.P. DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	JOSE LUIS ARMANDO	LOPEZ	PAZ	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE COORDINACION CON SISTEMAS DE SEGURIDAD	J.U.D. DE COORDINACION CON SISTEMAS DE SEGURIDAD	JULIO JÉSUS	MERCADO	CORTES	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EL	J.U.D. DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EL	OSCAR	CISNEROS	LOPEZ	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	L.C.P. DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DEPORTIVOS	L.C.P. DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DEPORTIVOS	GABRIELA ANAHI	SANCHEZ	BERTHELY	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES DEPOR	J.U.D. DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES DEPOR	JESUS ALEJANDRO	CRUZ	MURILLO	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	COORDINACION DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SAL	COORDINACION DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALU	MARCO ANTONIO	RUZ	ZAPIEN	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	L.C.P. DE CULTURA Y PROTECCION A ANIMALES DE CC	L.C.P. DE CULTURA Y PROTECCION A ANIMALES DE COM	ANTINEA	MOVARAK	SILVA	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE PROGRAMAS DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGR	J.U.D. DE PROGRAMAS DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGR	CLAUDIA SAMANTA	LUNA	MELLADO	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno
2024	01/01/2024	31/03/2024	J.U.D. DE SERVICIOS DE SALUD	J.U.D. DE SERVICIOS DE SALUD	MIREYA EUNICE	AGUIRRE	JMENEZ	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	Ninguno

Experiencia laboral

Id	Periodo: mes/año de inicio	Periodo: mes/año de término	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					

No	Apellido	Sexo (catálogo)	Área de Adscripción	Nivel Máximo de Estudios	Carrera Genérica, en su Caso	Experiencia Laboral	Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria (redactados con Perspectiva de Género)	Hipervínculo Que Dirija Al Perfil Del Puesto en Cuestión	Sancciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La	Hipervínculo a La Resolución Donde Se
6	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563665	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
7	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563666	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
8 JON	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563667	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
9	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563668	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
10	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563669	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
11	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563670	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
12 LY	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563671	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
13	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563672	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
14	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563673	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
15	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563674	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
16 O	Hombre	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563675	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	
17	Mujer	ALCALDÍA BENITO JUÁRE	Ninguno	N/A	6563676	HTTPS://	HTTPS://	No	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/	

<

>

Información

hidden1

hidden2

hidden3

TABLA472796

+

1

4

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

1

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación al cumplimiento a la resolución del Pleno en la denuncia **DLT.143/2023** en contra de la **Alcaldía Benito Juárez**, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>, se encontró que el sujeto obligado **INCUMPLE** lo relativo a la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción XVII formato A de la Ley de Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos y de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
2. En cuanto a la verificación al cumplimiento a la resolución del Pleno en la denuncia **DLT.143/2023** en contra de la **Alcaldía Benito Juárez** en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado **INCUMPLE PARCIALMENTE** lo relativo a la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción XVII formato A de la Ley de Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos y de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



**MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO,
ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

MSR/SQM/AMR